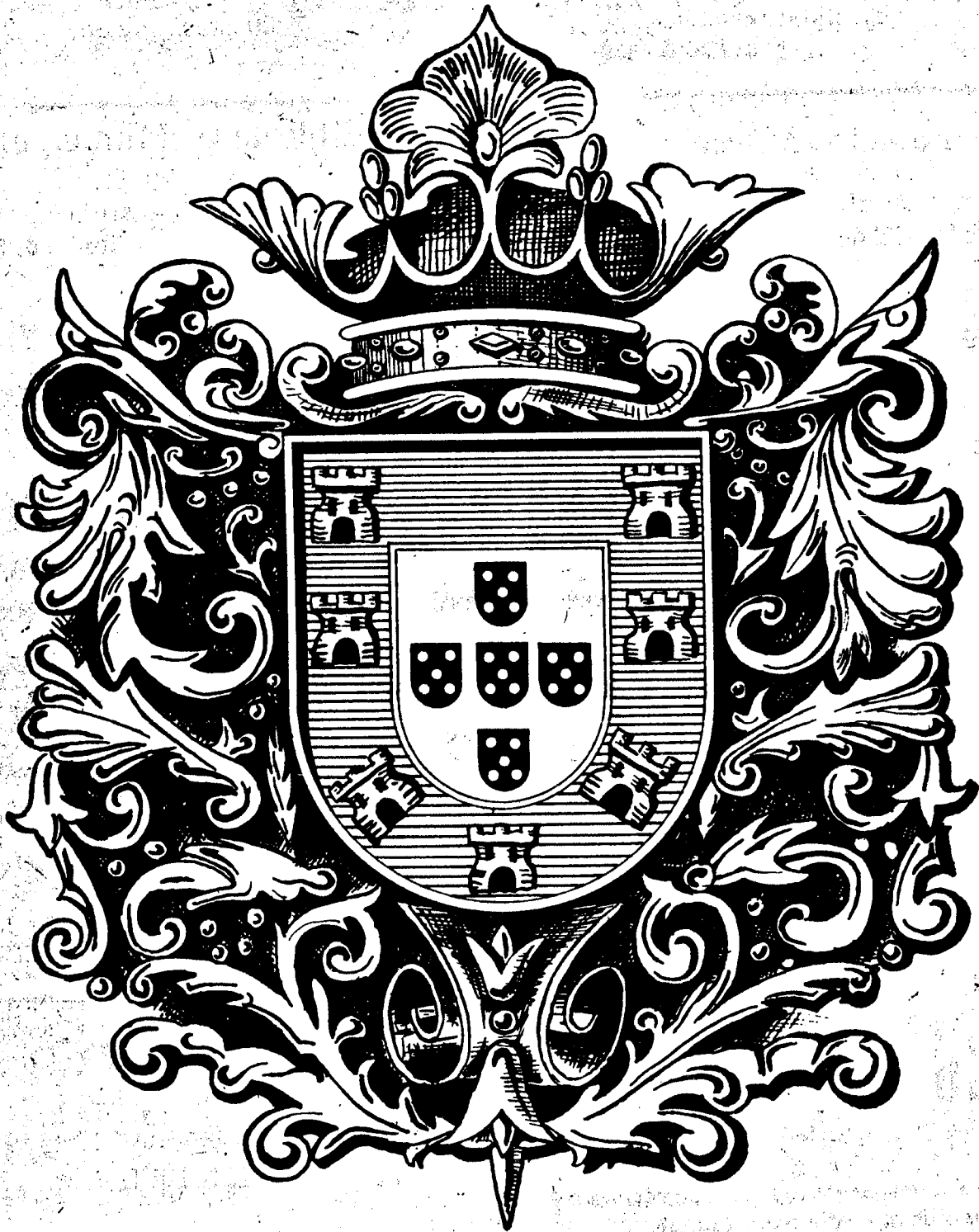


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.260

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

29 de Enero de 1970

46

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, el día 14 de Enero de 1970.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Segunda

La Permanente por unanimidad acuerda, conceder licencia a don Juan Vallejo para construir un cobertizo; a Radio Algeciras, S. A. para construir un edificio de viviendas y locales comerciales.

Comisión Tercera

La Permanente acordó: que se realicen los trabajos de rectificación del Padrón de Habitantes por un equipo de nueve funcionarios, abonando las gratificaciones correspondientes.

Señalar a don Manuel Márquez Pireto pensión de jubilación por importe de 10.405,35 pesetas más dos pagas extraordinarias.

Cubrir mediante concurso entre Vigilantes del Servicio una plaza vacante de Recaudador de Arbitrios.

Comisión Cuarta

Conceder autorización a don José Rodríguez para sustitución de vehículos.

Comisión Quinta

Por unanimidad se acuerda eximir del pago de arbitrios a don Jorge Sabater en representación de «La Estrella de Africa», Fábrica de Cervezas, S. A. por introducción de varios elementos para dicha Empresa.

Comisión Sexta

Se acuerda desestimar varias solicitudes para

dedicarse a venta ambulante, ya que existe un acuerdo prohibiendo esta clase de permisos.

Se acordó, conceder a don Adolfo Ramos permiso para sustituir un kiosco de su propiedad por otro de nueva estructura.

Conceder licencia para traspasar un establecimiento de comestibles sito en la calle Espino, 13.

Conceder licencia para abrir al público un taller manual de reparación de ciclomotores y bicicletas.

Arquitecto

Se acuerda, proceder a la recepción definitiva de varias obras.

Oficios

Se entera de escrito del Director de la Academia «Mare Nostrum» solicitando una ayuda económica para gastos de viaje de estudio.

Se entera, igualmente de carta de la Dirección de Radio Ceuta solicitando incremento de asignación que tiene concedida y se acuerda que ambos escritos pasen a informe del señor Interventor y a la Comisión de Presupuestos.

Se acuerda que por el señor Arquitecto se emita dictámen técnico-pericial sobre estado del depósito regulador de agua de Cabrerizas Altas que ha ocasionado daños en una finca propiedad del Sr. Vallejo.

Se entera también de un escrito del Ministerio de Educación y Ciencia sobre subvención concedida para construcción del Grupo Escolar «Lope de Vega».

También se da lectura de comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación por la que presta conformidad al acuerdo de la Corporación de ceder al Estado una parcela destinada a la construcción de la Casa de la Cultura.

Asuntos de Urgencia

Se aprueban las bases del concurso de carteles y fotografías anunciadores de la próxima Semana Santa.

Se acuerda, igualmente abonar a la Junta Comarcal de San Amaro una subvención correspon-

diente a cantidad pendiente de librar del ejercicio anterior.

El señor Interventor da cuenta del último abono efectuado con destino a la Planta Potabilizadora.

Informes de la Alcaldía

El señor Alcalde informó del movimiento de pasajeros y vehículos durante el mes de diciembre pasado; seguidamente habló de la conveniencia de solicitar una ayuda económica del Gobierno con motivo de los daños causados por los pasados temporales; también sugirió que el Ayuntamiento se haga eco de un acuerdo adoptado por el Centro de Iniciativas y Turismo en relación con la puesta en servicio de una embarcación de recreo que diera la vuelta al Foso; también habló de que la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta solicitó permiso de obras para instalar en el Tarajal cuatro casetas de maniobras y control de la energía eléctrica generada y la Permanente acordó conceder la oportuna licencia.

Da lectura a telegrama de don Alfonso Sotelo comunicando que la expedición de alumnos del Instituto llegó bien y desean manifestar al Ayuntamiento su agradecimiento por las atenciones y ayudas recibidas.

También se dió lectura a cartas de los Excelentísimos señores Capitán General de la II Región Militar y Comandante General de Ceuta agradeciendo la felicitación de la Permanente con motivo de la Pascua Militar.

El señor Alcalde habló del Servicio de Extinción de Incendios y la Permanente por unanimidad acuerda: Que por las Comisiones de Personal y Servicio contra Incendios se estudie la sustitución del Celador de dicho Servicio, que en fecha próxima obtendrá la jubilación.

Es acordado realizar obras en la calle Chica Bernal. Por Moción de la Alcaldía se acuerda organizar el Servicio afecto a la Policía Municipal de Vigilantes Nocturnos.

Por otra Moción de la Alcaldía asimismo se acuerda reorganizar el Servicio de Jardines en su doble aspecto de ornato de los mismos y de personal.

La tercera Moción de la Alcaldía se refiere a la utilización de la Clínica de Urgencia por la Delegación de Juventudes y el paso de los servicios allí ubicados a la Cruz Roja, acordándose de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Otra Moción de la Alcaldía solicita que se acuerde y así se hace la prohibición en lo sucesivo de montar puestos y tenderetes durante las fiestas de Navidad.

A propuesta del señor Alcalde se pasa a la Co-

misión de Abastos la reconsideración del horario de cierre de los Mercados.

Por último el señor Alcalde dió cuenta de las visitas que piensa realizar en su próximo viaje a la Capital del Reino.

Preguntas e Interpelaciones

El Teniente de Alcalde don Gregorio Blasco se refirió a la poca atención prestada por Televisión Española a las noticias de nuestra ciudad y solicitó del señor Alcalde haga alguna gestión en este sentido, prometiéndolo así el señor Zurrón Rodríguez.

Terminó la sesión a las 15,00 horas.

Ceuta, 16 de Enero de 1970.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada por la Comisión Permanente el día 21 del actual, se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 14 del actual.

Ceuta, 22 de enero de 1970.

El Secretario,

47

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de dotación de colector y alcantarillado a un sector o núcleo de viviendas denominado «Las Mercedes», en el Pasaje Recreo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de enero de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

48

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quire-

za Cotta, a responder de las obras de prolongación del colector hasta el mar en la Playa de Benítez, junto al Centro Cultural de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de enero de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

49

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de dotación de desagüe a los sumideros de la Barriada «Convoy de la Victoria».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de enero de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

50

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de alcantarillado para las viviendas del sector «Las Mercedes», en el Pasaje Recreo, bajo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de enero de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

51

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre último, acordó aprobar el pliego

de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la enajenación de los locales comerciales señalados con los números 4 y 5 del inmueble construido por este Ayuntamiento en la calle González de la Vega, esquina a la de Cervantes.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dicho pliego podrá ser examinado durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ayuntamiento.

Ceuta, 26 de enero de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

52

SUBASTA

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia subasta para la enajenación de dos locales comerciales ubicados en el inmueble sito en calle González de la Vega, esquina a la de Cervantes.

Objeto: Enajenar los siguientes locales, ubicados ambos en calle González de la Vega, esquina a la de Cervantes.

Local núm. 4.—Situado en la esquina del Pasaje de Correos y calle Cervantes, con acceso por la escalera del edificio, con una superficie de 103,50 m/2.

Local núm. 5.—Situado en la esquina de la calle Cervantes y González de la Vega, con acceso por la escalera del edificio, con una superficie construida de 85,44 m/2.

Tipo de licitación: Local núm. 4: 517.500 ptas.

Local núm. 5: 427.200 ptas.

Fianza provisional: 2 % del importe del tipo de la licitación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales, y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

MODELO DE PROPOSICION

«D....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, el

día....., enterado del pliego de condiciones administrativas y demás documentos que han de servir de base para la enajenación de dos locales comerciales en el edificio sito en calle González de la Vega, esquina a Cervantes, actuando en nombre....., SOLICITA se le adjudique el local núm....., con una superficie construida de.....m/2, a cuyo efecto ofrece un total de.....(.....) ptas.—Acompaña resguardo de fianza provisional de ptas..... (.....).—Es gracia que espera merecer, en Ceuta, a.....de.....de mil novecientos.....».

Ceuta, 22 de enero de 1970.

El Alcalde acctal.,
Alfonso Sotelo Azorín.

53

Negociado 6.º (Cementerio)

AVISO

Se pone en conocimiento del público en general que a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la ciudad, se concede un plazo de TREINTA DIAS, para que todos aquellos que se encuentren al descubierto del pago de los quinquenios correspondientes y vencidos por ocupación de nichos, actualicen en situación, haciendo saber que una vez pasado dicho plazo sin cumplir aquel requisito, los restos que se encuentren en aquellos serán exhumados y depositados en el Osario general.

Ceuta, 24 de enero de 1970.

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

54

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

CLASES PASIVAS

Convocatoria de Exámenes

El B. O. del Estado núm. 7 de 8 del actual mes de Enero, página 280, aparece una convocatoria de exámenes para la obtención del Título de Habilitado de Clases Pasivas, publicándose asimismo la relación de vacantes existentes y que son para esta Plaza de Ceuta en número de DOS.

En el indicado Boletín se cita la fecha en que

tendrán lugar los exámenes que serán en Madrid, plazo de presentación de instancias, programas y condiciones que habrán de superar y reunir los que opositen a las indicadas plazas.

Ceuta, 20 de Enero de 1970.

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

55

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Mohamed Legsau con último domicilio conocido en calle Fábrica de Krin s/n. de Castillejos (Marruecos), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10 horas del día 30 de Enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 117/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de enero de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Fausto Cañavate.

56

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Ben Dris Rojoni, Abdeselan Ben Dris Rojoni y Abderrahaman Mohamed Tuhami, cuyos últimos domicilios conocidos se ignoran, inculcados en el expediente número 5/70, instruido por aprehensión de mercancía varias, valoradas en 14.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR

cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 10 de Febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determinan en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 24 de enero de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Fausto Cañavate.

57

Tribunal de Contrabando

Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual domicilio de Abdelkrin Ben Ahmed Abdellah, cuyo último domicilio conocido era en calle Tranca número 16 de Tetuán (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente de Contrabando número 120/69, y que ha sido valorada en CUARENTA Y NUEVE PESETAS (49), es constitutiva de una infracción de contrabando de MINIMA CUANTIA, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a V. para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta 27 de enero de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Fausto Cañavate.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,

Ilegible.

Ministerio de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Sur.-Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Tubería de impulsión de la conducción de agua a los nuevos depósitos de Ceuta, en término municipal de Ceuta, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de Diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-Ley de 28 de Diciembre de 1967, é incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Ceuta, en el periódico «Faro» de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 19 de Enero de 1970.

El Ingeniero Director,
Fdo: Enrique Carrasco Gadea.

Relación de propietarios y bienes afectados por la Obra: Tubería de Impulsión de la conducción de Agua a los nuevos depósitos de Ceuta.

Propietario n.º 1

Don Francisco Trujillo González.
Domicilio: Farmacia Trujillo.—C/ Real.—Ceuta.
Parcela n.º 162.—Finca rústica.

Situación: Arroyo del Infierno.

Superficie actual: 2-11-39 Has.

Inscrita como 8.ª de la finca 1482, al folio 58 tomo 80.—Sin cargas.

Superficie a ocupar temporalmente: 0-39-27 Has.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0-18-60 Has.

Propietario n.º 2

Don Teodoro Alcáraz García.

Domicilio: Arroyo del Infierno s/n.—CEUTA.

Parcela 176.—Finca rústica.

Situación: Carretera de Mendicuti.

Superficie actual: 3-86-36 Has.

Inscripción 1.^a al folio 59 del tomo 42.—Sin cargas.

Superficie a ocupar temporalmente: 0-06-30 Has.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0-00-75 Has.

Propietario n.º 3

Don Emilio Bianchy Adame.

Domicilio: desconocido.

Parcelas 88 y 200.—Finca rústica.

Situación: Costa Norte y Arroyo del Infierno.

Superficie actual: 4-84-30 Has.

Inscripción 2.^a al folio 188 vuelta del tomo 58.—Sin cargas.

Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 88.—0-29-12 Has.—Parcela 200.—0-17-36 Has.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: Parcela 88.—0-12-48 Has.—Parcela 200.—0-07-44 Has.

Propietario n.º 4

Doña Carmen Santos Rosa de 4/9 partes.

Doña María del Milagro Santos Rosas de 5/9 partes.

Domicilio: Tte. Coronel Gautier, 24.—CEUTA. Parcela 218.

Situación: Arroyo del Infierno ó Loma Larga. Superficie actual: 5-15-16 Has.

Inscripción 2.^a, 3.^a de compra y 4.^a al tomo 42.—Sin cargas.

Superficie a ocupar temporalmente: 0-26-20 Has.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0-11-30 Has.

Málaga, Diciembre de 1969.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta**Anulación de Requisitoria**

Habiendo sido habido el encartado en Expediente Judicial número 74/69 José A. García Calvo, a que se refiere la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial de Ceuta, con el número 609, y B. O. nú-

mero 2.246 de fecha 23 de Octubre de 1969, por el presente Edicto queda nula y sin valor alguno dicha Requisitoria.

Ceuta, 23 de enero de 1970.

El Comandante Juez Permanente,
Rafael Domínguez Arias.

60

Junta Municipal del Censo Electoral. - Ceuta

Don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal sustituto y Presidente accidental de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 y siguientes de la Ley electoral vigente, con fecha dos del mes actual ha quedado constituida la Junta de referencia, que ha de actuar durante el bienio 1970-71, en la siguiente forma:

Presidente: Don Víctor Barrachina Torán.

Vicepresidente: Don Clemente Estebán Navalón y don Salvador Guerrero Barragán.

Vocales propietarios: don Fructuoso Pérez Alderete y don Juan Ferragut Gabilongo.

Vocales suplentes: Don Juan Carrasco Pérez, don Herminio Hernández Guillén, don Cremencio Agundez Ponce y don Clemente Rocabert Vila.

Secretario: Don Enrique Ugedo Jiménez.

Secretario suplente: don José Luis López Rieu-mont.

Lo que se hace público a los efectos legales previstos, en Ceuta a diez de enero de mil novecientos setenta.

Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

61

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**Ceuta****EDICTO**

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el Secretario

que refrenda se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Pedro y don Francisco Buades Escolano, «Sucesores de Agustín Buades Cuesta», contra don Agustín Vinaches Soriano; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días la embarcación siguiente.

«Pesquero Monte Tasio, de las características siguientes: Eslora 16 metros y 62 centímetros; manga 5 metros y 67 centímetros; puntal, 2 metros y 82 centímetros; tonelaje bruto 54 toneladas y 59 centésimas; neto 28 toneladas y 49 centésimas; arboladura de dos palos, aparejados de pailebot y madera de pino; motor marino Semi-Diesel de 2 cilindros, marca June Munktell Hispania de 130 C. V. efectivos. Matriculado al folio 1.352 de la 2.ª lista del distrito marítimo de Villajoyosa y Registro Mercantil de Alicante».

Dicha embarcación ha sido valorada en ochocientos diez mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veinte de febrero próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de seiscientos mil quinientas pesetas, equivalente al 75 por 100 de la tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los títulos de propiedad de la citada embarcación no han sido presentados por el deudor, ni ha sido suplida la falta de los mismos.

5.º—La expresada embarcación se encuentra depositada en poder de don Juan Sulivelles Andreu, vecino de Alicante, Doctor Sapena, 37, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

José Villar Padín.

El Secretario,
M. L. Martínez.

62

Don Víctor Barrachina Torán, Juez Municipal en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo promovido por «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Luis Fernández López, contra «Azqueta, Torroba y Cía. Sda.»; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo lo siguiente:

114 pares de botas de goma, «Titan», tasados en 11.400 pesetas.

14 pares de botas goma «Bodin» con forro, 1.600 pesetas.

4 pares de botas goma, 440 pesetas.

15 pares de botas goma «Bodin» en 1.500 ptas.

46 pares de botas goma «Phoenia», 4.600 ptas.

72 mangos para cepillos R/2037 en 450 ptas.

150 mangos para rastrillos, 900 ptas.

156 mangos para picos «Alvez» en 1.040 ptas.

43 mangos para hachas largas en 430 ptas.

45 mangos para hachas cortas en 360 ptas.

22 mangos para cepillos R/2038 en 130 ptas.

21 cajas exhibidores de goma en 1.000 ptas.

6 carburadores «Zenit» en 330 ptas.

1 carburador «Stromberg» en 55 ptas.

10 rollos cuerda polietileno de 16 mm. 2.000 pesetas.

12 rollos cuerda polietileno de 14 mm. 2.000 pesetas.

8 rollos cuerda polietileno de 12 mm. 1.400 ptas.

112 botes de aceite de 1 litro «Nacional» 3.000 pesetas.

37 botes de un galón de aceite «Castrol» 3.700 pesetas.

1 cubierta «India» 525/L. en 750 ptas.

1 cámara «India» 625/20 en 100 ptas.

41 kilos de cáñamo rastrillado en 4.000 ptas.

40 metros tubo de goma de 40 mm. 1.600 ptas.

23 botes de 5 kilos de pintura Kaki «Muño» en 4.600 pesetas.

16 botes de 5 kilos de pintura «Glasurit» en 4.000 ptas.

11 botes de 1/4 galón esmalte sintético en 1.000 pesetas.

17 gabanes para agua de 120 C/M en 3.910 ptas.

2 gabanes para agua de 130 C/M en 500 ptas.

- 125 kilos pintura «Petrolik» 3.750 ptas.
 6 rollos cuerda sisal 18 mm. 2.400 ptas.
 1 malleta alambre de 18 mm. 900 ptas.
 450 kilos puntas galvanizadas 9.000 ptas.
 200 kilos clavos galvanizados 4.000 ptas.
 26 botes pintura de 5 kilos «Gladiador» 3.900 pesetas.
- 150 mordazas galvanizadas varias medidas 12.000 ptas.
 225 kilos de algodón de limpieza 6.500 ptas.
 1 caja con 50 pesa-bebés 12.500 ptas.
 8 baterías «Bolinden» varias medidas 12.000 pesetas.
- 1 bidón grasa de 150 kilos 3.000 ptas.
 12 pares remos varias medidas 4.800 ptas.
 20 sollos de 1.000 metros cable marrajeras 12.000 ptas.
 50 grilletes galvanizados varias medidas 850 pesetas.
- 900 metros cable acero 10.800 ptas.
 1 diferencial de 2.000 kilos 7.000 ptas.
 1 diferencial de 3.000 kilos 8.500 ptas.
 2 1/2 rollos de cuerda 500 ptas.
 100 kilos cuerda sisal varias medidas 2.000 ptas.
 50 metros tubo plástico varias medidas 750 ptas.
 462 metros correa pelo camello varios tamaños 27.420 ptas.
 190 metros correa goma y lona varias medidas 5.700 ptas.
 22 metros correa cuero varias medidas 550 ptas.
 1 carretilla metálica 550 ptas.
 150 metros lona algodón varias medidas 9.000 pesetas.
- 45 kilos plancha goma varias medidas 3.150 pesetas.
 2 lámparas Petromax de 2.000 bujías 5.000 ptas.
 15 metros plancha de corcho 450 ptas.
 6 pares de botas goma «Titán» 600 ptas.
 10 chapas de cinc núm. 8 1.050 ptas.
 706 kilos puntas cabeza plana surtidas 12.708 pts.
 680 gruesas tornillos hierro varias medidas 26.880 ptas.
 2.800 tornillos hierro 6/c. con tuercas 4.200 ptas.
 7 palanganas esmaltadas de 32 cm. y diversas medidas 350 ptas.
 50 kilos puntas latón 4.000 ptas.
 20 kilos tachuelas cobre 1.000 ptas.
 30 kilos pasadores tijerilla varias medidas 1.100 pesetas.
- 15 kilos arandelas hierro varias medidas 375 pesetas.
 3 piquetas de acero 165 ptas.
 10 cinceles 350 ptas.
 8 pasadores marineros 400 ptas.
 50 eslabones para cadenas varias medidas 150 pesetas.
- 150 lámparas surtidas 1.500 ptas.
 40 juegos machos en cajitas 1.280 ptas.
 28 juegos varios de esmeril en portadores 1.000 pesetas.
- 18 paquetes «Elen 2» 90 ptas.
 6 pinas de adoradores 300 ptas.
 22 paquetes pasta para correas 485 ptas.
 6.200 tornillos latón n/2 varias medidas 6.000 pesetas.
- 48 docenas tornillos latón 560 ptas.
 6 gruesas tornillos latón n/2 varias medidas 830 pesetas.
- 50 gruesas tornillos latón 8/m varias medidas 7.200 ptas.
 51 ovillos hilo de polietileno 23 mm 2.170 ptas.
 60 cepillos brocha de esparto 3.000 ptas.
 6 cepillos cerda 240 ptas.
 50 motones madera 8.000 ptas.
 20 cajas cigarrillos para motores 1.800 ptas.
 20 kilos empaquetadura de algodón 2.000 ptas.
 30 kilos empaquetadura algodón embreada 3.300 pesetas.
- 50 kilos empaquetadura grafitada 5.000 ptas.
 25 trajes completos para agua amarillos 8.750 pesetas.
- 14 trajes para agua completos, negro y gris 4.900 ptas.
 17 ollas expres «Maggi» diferentes tamaños 13.600 ptas.
 6 hornillos eléctricos 720 ptas.
 13 cafeteras «Nova-Expres» blancas de 3 y 6 tazas 1.950 ptas.
 13 cafeteras «Nova-Expres» doradas de 3 y 6 tazas 2.225 ptas.
 21 bandejas de distintos tamaños y colores 840 pesetas.
- 6 batidoras «Hispano-Suiza» 6.000 ptas.
 22 legumbres de varios tamaños 485 ptas.
 7 jarros para agua diferentes tamaños 175 ptas.
 21 lavafrutas de diferente tamaño 525 ptas.
 60 vasos «Duralex» 300 ptas.
 92 platos «Duralex» 920 ptas.
 4 fuentes de «Duralex» diferentes tamaños 140 pesetas.
- 2 motocicletas Jawa de 49 c/c. 16.000 ptas.
 2 lavadoras «Linda» 7.000 ptas.
 35 puñales de pesca submarina 1.400 ptas.
 14 juegos cubertería regalo 7.280 ptas.
 10 docenas de cuchillos mango plástico 1.200 pesetas.
- 60 cuchillos mesa 1.200 ptas.
 34 cucharas postre 340 ptas.
 7 cascanueces 140 ptas.
 30 pelapatatas 210 ptas.
 1 juego cocina 200 ptas.
 3 ralladores 30 ptas.

- 80 gorros de baño 2.000 ptas.
 12 cojines de goma 720 ptas.
 3 ollas de aluminio 210 ptas.
 1 estantería de 7 x 5 con vitrinas 8.500 ptas.
 1 estantería vitrina de 3,5 x 3 4.000 ptas.
 1 mostrador metálico pintado de verde 2.750 pesetas.
 37.690 anzuelos de diversos núms. 11.500 ptas.
 164.000 anzuelos noruegos del 690, diversos números 49.200 ptas.
 1.900 anzuelos alemanes del núm. 11, 800 ptas.
 30 espátulas de diversas medidas 600 ptas.
 50 trampas ratones 350 ptas.
 2.000 anzuelos diversas medidas 850 ptas.
 34 docenas de cucharas de aluminio 2.040 ptas.
 30 abrelatas 300 ptas.
 120 pasadores cerrojo 840 ptas.
 1.250 agujas para redes 2.500 ptas.
 16 docenas de candados «Ifam» varias medidas 6.500 ptas.
 37 flexómetros 1.850 ptas.
 13 cintas métricas varias medidas 2.600 ptas.
 20 docenas de navajas de diversas medidas 6.000 ptas.
 10 juegos llaves fijas 3.000 ptas.
 10 tenazas carpintero 400 ptas.
 75 alicates diversas medidas 3.750 ptas.
 45 metros tuberías cobre diversas medidas 2.700 pesetas.
 8 boyas luminosas para pescar 2.800 ptas.
 19 kilos hilo nylon del 2.220, 2.280 ptas.
 26 rollos nylon de 1.000 m. c/1 para pescar 7.800 ptas.
 10 rollos cable antihumedad 6.600 ptas.
 58 barrenas mango madera diversas medidas 840 ptas.
 175 brochas varias medidas 7.500 ptas.
 12 válvulas para lavabos 600 ptas.
 8 millares rollos cinta plástico 8.000 ptas.
 40 cajas uniones de correas RAM diversas medidas 10.000 ptas.
 5 cajas sierra doble corte 4.320 ptas.
 200 cajas hojas sierra doble corte 86.400 ptas.
 50 destornilladores diversas medidas 750 ptas.
 20 llaves inglesas diversas medidas 2.000 ptas.
 200 brocas varias medidas 1.300 ptas.
 35 martillos marca «Bellota», varias medidas 1.225 ptas.
 35 llaves tubo diversas medidas 2.100 ptas.
 30 engrasadores varias medidas y números 900 pesetas.
 15 serruchos carpintero varias medidas 1.050 pesetas.
 66 botes pintura de 5 kilos «Cantabria» 9.900 pesetas.
 45 latas pintura de 1 kilo «Cantabria» 1.350 pesetas.
 20 latas barniz «Glasurit» de 1 kilo 800 ptas.
 10 botes pintura «Brocha» de 5 kilos 1.500 ptas.
 75 latas pintura «Muñuzuri» de 1 kilo 2.250 ptas.
 40 botes pintura «Glasurit» de 5 kilos 6.000 ptas.
 25 botes pintura «Muñuzuri» de 3 kilos 2.250 pesetas.
 25 botes pintura «Brocha» de 1 kilo 750 ptas.
 25 botes pintura «Glasurit» de medio kilo 325 pesetas.
 200 metros cuerda Kuralón varias medidas 280 pesetas.
 100 metros cuerda polietileno con plomo 200 pesetas.
 700 metros cuerda polietileno distintos tamaños 1.050 ptas.
 3 lámparas fontanero para soldar 2.100 ptas.
 1 batería cocina con 30 piezas 1.750 ptas.
 4 hachas mango madera 220 ptas.
 23 jarrillos de 8 cms. porcelana 280 ptas.
 12 pares de guantes de goma 360 ptas.
 1 compás de navegación 3.200 ptas.
 25 paelleras diversas medidas 1.500 ptas.
 26 sartenes con mango 780 ptas.
 6 aceiteras diversas medidas 450 ptas.
 5 vasos repuesto batidoras 500 ptas.
 Una máquina de escribir «Everest» de 150 espacios 3.900 ptas.
 Una máquina de escribir «Adler» 3.800 ptas.
 Una calculadora tipo 2-Z marca «Everest» 3.000 pesetas.
 Una sumadora «Underwood» tipo 200 de mano 1.500 ptas.
 Un despacho compuesto de una mesa tipo ministro, tres sillones y una mesa de máquina de escribir metálica 8.500 ptas.
 Dos mesas tipo ministro de madera, tres sillones y un sillón de madera 8.600 ptas.
 Un reloj de pared sin marca 200 ptas.
 Una estantería archivo tipo armario 1.800 ptas.
 Un fichero metálico 2.000 ptas.
 Una estantería toda ella corrida con departamentos, de 11 x 4 metros 6.000 ptas.
 Una estantería vitrina de 8 x 4 6.500 ptas.
 Un piso de madera para almacén 3.500 ptas.
 Una caja de caudales antigua sin marca 1.500 pesetas.
 4 cajas de baterías completas, de coche, marca «Bolinden» 24.000 ptas.
 4 balas de algodón de limpieza, dos de color y dos blancas 12.000 ptas.
 400 palas sin mango 16.000 ptas.
 5 cajas de anzuelos japoneses conteniendo 47.000 anzuelos diferentes medidas 15.000 ptas.

700 cristales para faroles belgas pequeños 7.000 pesetas.

576 cristales para faroles belgas grandes 7.500 pesetas.

Los derechos de traspaso del local comercial General Franco núm. 4, el cual consta de dos puertas de entrada separada por la portería del inmueble, del cual es propietario don Emilio Villaverde Pereda, tasado en 1.500.000 pesetas.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día cinco de Marzo próximo a las doce horas en la Sala de audiencia de éste Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.º—Si no hubiese posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en los arst. 1.506 y 1.507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El precio que sirvió de tipo para la segunda subasta de un millón novecientas diez mil ciento treinta pesetas.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder del deudor, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a diecinueve de enero de mil novecientos setenta.

Víctor Barrachina Torán.

El Secretario,
Ilegible.

63

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 845 de 1969, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Idrisi, de 22 años, soltero, funcionario, hijo de Mohamed y de Fatuch, natural y vecino de Rabat (Marruecos) calle Siria número 15, con pasaporte número 906-68, expedido en Tetuán (Marruecos) el 4 de Abril de 1968, para que el próximo día TREINTA DEL ACTUAL A LAS DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina

de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta a diecisiete de Enero de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

64

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 17 de 1970, sobre maltrato de obra, ha mandado citar a Ahmed Amar Urriagli, de 24 años, soltero, natural de Beni Urriagli (Marruecos) hijo de Amar y de Erkía, jornalero y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día TREINTA DEL ACTUAL A LAS DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de Enero de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

65

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 832 de 1969 sobre hurto, ha acordado notificar a Buftila Maimon, natural de Nador, soltero, sin profesión, hijo de Bukker y de Fatoma, de 17 años, vecino de Tetuán en Barriada García Valiño, Grí.^a 4, casa número 2, la sentencia dictada con fecha diecinueve del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Buftila Maimon, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, entregándose el metálico intervenido al denunciado. Notifíquese esta sentencia al indicado denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 19 de Enero de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

66

Don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal sustituto de esta Ciudad de Ceuta, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio verbal civil a instancia de don Antonio López López contra don José Durán Sánchez, al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles que le han sido justipreciados en la suma de MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día VEINTISIETE DE FEBRERO PROXIMO A LAS DOCE HORAS en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, haciéndose constar que, para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona a quien pueda interesar.

Dado en Ceuta a veintitres de enero de mil novecientos setenta.

El Juez,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Bienes objeto de subasta

Un cuadro.—1 juego de tasas.—1 reloj.—1 estuche cenicero.—1 estuche de copas.—2 jarras y 37 vasos.—Todo nuevo.

67

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 8 de 1970 sobre malos tratos ha acordado notificar a Dris Alami Mohamed, de 22 años, natural de Ceuta, hijo de Alami y Sofia, vecino de Tetuán en calle Vinet, 5 la sentencia dictada con fecha veintitres de enero actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo con-

denar y condeno a Dris Alami Mohamed, como autor de una falta de malos tratos de obra, a la pena de quinientas pesetas de multa y pago de costas, con el arresto supletorio, caso de impago de la misma de diez días.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 23 de enero de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

68

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 109 de 1969 sobre estafa contra Juan Antonio Cordero Cordero, natural de Los Bustios-Moreda de Aler (Oviedo), hijo de Agustín y de Nieves, soltero, de 24 años, sin domicilio fijo conocido cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de enero de 1970.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

69

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 109 de 1969 sobre estafa contra Juan Cordero Cordero, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setecientos veintiocho y ciento setenta y cinco pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 23 de enero de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 9 de 1970 sobre lesiones ha acordado notificar a Abdelazis Benaixa Laaruxi, de 21 años, hijo de Aixa y Fatima, soltero, natural y vecino de Tetuán en Barrio Málaga; Ahmed Mohamed Liehendi, de 28 años, soltero, hijo de Mohamed y Rahma, natural y vecino de Tánger y Mohamed Ahmed Mustafa, de 17 años, soltero, hijo de Abdelkader y Aixa, natural y vecino de Tetuán, en calle Tarahal, la sentencia dictada con fecha veintitres del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Kiehendi y a Mohamed Ahmed Kustafa, como autores de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, cada uno y costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 23 de enero de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 46 de 1970, sobre lesiones ha mandado citar a Abdelkader Abselam, de 16 años, soltero, hijo de Abselam y Fatima, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en Barrio Málaga, 28 y a Mohamed Abse lam Lamorani, de 19 años, pescador, soltero, hijo de Mohamed y Rahma, natural y vecino de Tetuán en calle Muley Hassan, 26, para que el próximo día treinta del actual enero a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y acusado respectivamente, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbaan, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al CUATRO % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» TRES Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Escolares	» DOS Y MEDIO % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés
Cuentas Ahorro Vivienda	» CINCO % Interés
Cuentas Ahorro Bursátil	» CUATRO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
